



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2006

RES. H. N° 465-06

Expte. N° 4.261/06

VISTO:

El presupuesto de la firma ATEM SRL por el cual se realiza cotización de cartelería para oficinas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la cartelería existente no indica correctamente los sectores señalizados debido a modificaciones realizadas posterior a la habilitación de las oficinas en el edificio de esta unidad académica;

Que es imperioso y urgente proceder a la corrección de la indicaciones de la cartelería actual;

Que la contratación asciende a la suma total de Pesos trescientos ochenta y uno con quince centavos (\$ 381,15);

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26, apart. d) del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y Art. 2° de la Resolución Rectoral N° 566/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por la suma total de Pesos trescientos ochenta y uno con quince centavos (\$ 381,15) a la firma ATEM SRL, CUIT N° 30-70827986-6, por la provisión de cartelería para señalar las oficinas del edificio de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos trescientos ochenta y uno con quince centavos (\$ 381,15) a la partida presupuestaria 3-5-3 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios comerciales y financieros, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.